

## SEPLA Y VUELING ACUERDAN EL III CONVENIO COLECTIVO DE PILOTOS, QUE DEBERÁ SER RATIFICADO

26/11/2019



Si se ratificara, tendría vigencia hasta 2023

[Europa Press](#)

El Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (Sepla) y Vueling han alcanzado un acuerdo sobre el III Convenio Colectivo de Pilotos, que será sometido a ratificación por parte de los pilotos y que introduce mejoras sociales para conciliar la vida laboral y familiar.

Los pilotos ratificaron en verano un acuerdo que sentaba las bases para este convenio y que contemplaba mejoras sociales para los pilotos de Vueling, especialmente en lo referente a las programaciones, horarios y conciliación de la vida laboral y profesional, ha recordado el Sepla en un comunicado este lunes.

"Con la incorporación de este acuerdo al convenio colectivo, se da salida a una de las principales reivindicaciones de los pilotos de Vueling", ha destacado el sindicato.

En concreto, destaca la ampliación en la edad de los hijos para solicitar la reducción de jornada --hasta los 16 años--, se abre la posibilidad de que los pilotos puedan quedarse en la empresa en caso de perder la licencia de vuelo y se racionalizan las jornadas a través de un patrón 5-4 (5 días trabajando, 4 libres) durante todo el año.

Además, introduce una mejora salarial que "acerca a los pilotos de Vueling a los niveles salariales de los pilotos de otras compañías", según el Sepla.

El convenio se está sometiendo estos días a ratificación entre la plantilla de pilotos de la aerolínea, y de aprobarse entraría en vigor inmediatamente hasta 2023.